



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Tomando en cuenta lo dispuesto en los artículos 3° de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 67, fracción XXIV, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se hace del conocimiento que este Alto Tribunal concluirá el viernes 13 de julio de 2018 su primer periodo de sesiones correspondiente al año en curso, sin menoscabo de que del 14 al 31 de julio de 2018 funja la Comisión de Receso a la que se refieren los artículos 14, fracción XVIII, de la citada Ley Orgánica y del 56 al 63 de ese Reglamento Interior.

*Ciudad de México, a 18 de junio de 2018*  
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

  
LIC. RAFAEL COELLO CETINA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN